

RESOLUCION N° MD-2282 DE 2012

(11 SET. 2012)

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ DE LA HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución y la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la consecución de la paz en Colombia sigue siendo una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecida como derecho y deber en nuestra carta política.

Que dadas las nuevas circunstancias para la consecución de una paz negociada al conflicto colombiano por parte del Gobierno Nacional, se hace necesario y conveniente, fortalecer la comisión de paz designando nuevos miembros con el fin de dar mayor participación en las deliberaciones sobre el trascendental tema de la paz que tanto interés tiene para la sociedad colombiana y el papel que tiene el Congreso de la República dentro de la colaboración armónica como órgano del Estado que asegurare la convivencia pacífica de los colombianos.

Que en merito de lo expuesto, la mesa directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la comisión accidental de Paz de la H. Cámara de Representantes y designar como integrantes a los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA,
- ANGELA MARIA ROBLEDO GÓMEZ,
- CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ,
- CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO,
- GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ,
- HERNANDO HERNANDEZ TAPASCO,
- IVAN CEPEDA CASTRO,
- JOAQUIN CAMELO RAMOS,
- ROSMERY MARTINEZ ROSALES,
- HERNAN PENAGOS GIRALDO,
- SIMON GAVIRIA MUÑOZ,
- TELESFORO PEDRAZA ORTEGA,
- CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR,
- HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO,
- JACK HOUSNI JALLER,
- ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA,
- LUIS ANTONIO SERRANO MORALES,

CONTINUACION DE LA RESOLUCION Nº MD- 2282 DE 2012

11 SET. 2012

()
"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES"

- MERCEDES RINCÓN ESPINEL,
- WILSON NEBER ARIAS CASTILLO,
- CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ,
- ALBEIRO VANEGAS OSORIO,
- JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ,
- JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA,
- GUILLERMO ABEL RIVERA FLORES,
- HERIBERTO ARRECHEA BANGUERA,
- YAHIR FERNANDO ACUÑA CARDALES,
- LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO,
- JOHN JAIRO CARDENAS MORAN,

ARTICULO SEGUNDO: Funciones. La Comisión de Paz designada estudiará, analizará, propondrá y promoverá iniciativas que permitan superar situaciones inherentes al conflicto colombiano y que perturben la paz y la reconciliación entre los colombianos.

ARTÍCULO TERCERO: La Comisión Accidental de Paz se Reunirá por lo menos una vez por semana.

ARTÍCULO CUARTO: La inasistencia injustificada a tres (3) sesiones de la Comisión de Paz, ocasionará la desvinculación como miembro de esta comisión.

ARTÍCULO QUINTO: Designase al doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, Secretario General de la Cámara de Representantes o a su delegado, como Secretario Ad Hoc de dicha Comisión.

ARTICULO SEXTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca en todas sus partes las resoluciones 3053 de 2010 y 1487 de 2012.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 SET. 2012


AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente


JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR
Primer Vicepresidente


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Segundo Vicepresidente


FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Secretaria General (E)